



HOSPITAL DE CASTRO  
A-934

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3000 /

CASTRO,

07 SET. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, Res. N°1600/08, Res. N°488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. N° 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886. ID N° 1514-3998-MC18 **DRENAJE PENROSE ESTERIL.**

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario la compra de Drenaje Penrose Estéril para Servicio de Pabellón, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **MADEGOM S.A.**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

### RESUELVO

1. **FORMALICESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

<b>NOMBRE ó RAZON SOCIAL</b>	:	<b>MADEGOM S.A.</b>
<b>R.U.T.</b>	:	<b>84.609.600-0</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	:	<b>\$ 123.760.-</b>

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 123.760.- (Ciento veintitrés mil setecientos sesenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005

ITEM

FECHA:

VALOR: \$ 123.760.-

SALDO: \$

05 SET. 2018

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACV /SDA/LMP /CRAL/ADP /JA/CGM /jda

REFRENDACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
FT/SCI/

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO  
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO